

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 108425

Que mediante providencia calendada ocho (8) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO, de la impugnación instaurada por LUIS FERNANDO BOHÓRQUEZ CASTRO contra el fallo que la SALA DE CASACIÓN CIVIL de esta Corporación profirió dentro de la acción de tutela que el recurrente adelantó contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA y la SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL **DISTRITO** JUDICIAL ciudad. de la misma radicado único No. 11001020300020240228601, **DISPUSO**:

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia A GLORIA ISABEL DE LA HOZ DE LA HOZ, CARLOS ARTURO DÍAZ GÓMEZ, así como A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES, en el proceso, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/de la Corte Suprema de Justicia el 3 de septiembre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 3 de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor

usta durc

Secretaría Sala de Casación Laboral